

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 289** *Anuncio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre notificación de incoación de expedientes a las sociedades Aliatar Logística, S.L., y siguientes.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que a continuación se relacionan que la Presidenta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 283 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 11/2010, de 2 de julio, ha dictado con fecha 20 de Noviembre de 2014 acuerdo de Incoación de expedientes de acuerdo con lo establecido en el Título VII, Capítulo VI (artículos 279 a 284), del citado Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Se indica a las sociedades que los correspondientes expedientes están a su disposición en la sede de este Instituto, calle Huertas número 26, 28014, - Madrid. Ante dicho Instituto podrán aportar por escrito cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes o en su caso proponer prueba dentro del plazo de 15 días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o desde el siguiente al último día de su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en el que radique su domicilio social si fuera posterior.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso de su derecho para presentar alegaciones y/o proponer prueba, se dictarán, de acuerdo con el artículo 13.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, las oportunas resoluciones.

Relación de: número de expedientes, sociedades, Cif.

2012027107; Aliatar Logística SL; B18374595

2012027105; Cala Zacatin SA; A182192074

2012027101; Carpintaril SA; A18015420

2012027097; Casas Antiguas SA; A18042804

2012027095; Cemac Tecnic SA; A18020941

2012027106; Center Moto Granada SA; A18253237

2012027103; Construcciones Levita SA; A18036186

2012027104; Corona de Granada SA; A18205807

2012027098; El Recreo de Alfacar SA; A18059063

2012027099; Estructuras Reina Isabel SA; A18063776

2012027110; Faruji SL; B18382705

2012027093; Francisco Palanco SA; A18046896

2012027114; Grokeli SL; B18458539

2012027094; La Caseria SA; A18015040

2012027108; Morales Linares SL; B18353151

2012027111; Morgan Granada SL; B18382382

2012027096; Supergran SA; A18038554

2012027112; Tapat SL; B18419689

2012027100; Terrazos Santa Fe SA; A18012914

2012027102; Tintes Textiles Lojaprend SA; A18083345

Madrid, 23 de diciembre de 2014.- La Secretaria General, M.^a Pilar Carrato Mena.

ID: A140064505-1